



Municipalidad Distrital
de Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004- 2018 -MDP/A

Pimentel, 02 Enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20º inciso 17 de la Ley 27972 faculta al Alcalde a designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Pimentel y de los demás funcionarios de confianza, debiendo emitirse el acto administrativo que corresponde para tal fin..

Que, mediante Decreto Legislativo 1057, se crea el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modalidad especial y privativa del Estado, de carácter temporal, no sujeta al Decreto Legislativo 276 o normas que regulan la contratación de personal por parte del Estado;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo 1057, pueden contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que ejerzan funciones que sean propias de un funcionario o directivo de la entidad, siempre que su designación se efectúe por libre decisión del titular de la entidad;

Que, el Ing. José Gonzales Ramírez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel remite Provéido N° 003-2018-MDP/A donde da a conocer la designación de encargatura del Sub Gerente de Desarrollo Económico para el año 2018.

Que, mediante Ordenanza N° 012-2011-MDP, de fecha 29 de diciembre del 2011, se aprobó la Nueva Estructura Orgánica y el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Municipalidad Distrital de Pimentel, por lo tanto se han modificado las funciones del Gerente Municipal.

Que, en consecuencia es necesario designar al encargado de la Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Pimentel para el periodo 2018 de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 00540-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa que la letra dice: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad



000016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Municipalidad Distrital
de Pimentel

directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

En uso de las facultades establecidas en la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la ENCARGATURA en el cargo de confianza a la Srta. SOLEDAD MORE LINARES de la SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO a partir del 01 de Enero del 2018, designación que se ejecutara en el marco de lo regulado en el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La correspondiente relación laboral se registrará por las disposiciones contenidas en el D.L. N° 1057 y su Reglamento en lo que se aplica.

ARTÍCULO TERCERO:- Son funciones generales de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico serán de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 012-2011-MDP, de fecha 29 de diciembre del 2011, donde se aprobó la Nueva Estructura Orgánica y el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos efectué las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Ing. José Gonzales Ramirez
ALCALDE

000015